

Comunitat Valenciana

El Consell incluye bonificaciones fiscales en la contratación de transexuales

► Igualdad incluye medidas de integración laboral en el anteproyecto que se aprobará en un mes

MÓNICA ROS VALENCIA

■ Es una nueva ley y supondrá una nueva vida para los transexuales. La consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas presentó ayer el anteproyecto de la Ley integral de reconocimiento del derecho a la identidad y expresión de género de la Comunitat Valenciana. Un paso de gigante para un colectivo «vulnerable y marginado, pero luchador y valientes».

Levante-EMV ha avanzado distintas novedades de la ley —la documentación valenciana hasta que el registro cambie el sexo de la persona en cuestión, la inclusión del cambio de sexo en el sistema sanitario, la posibilidad de congelar óvulos y semen para tener hijos o un protocolo en los centros educativos para respetar la identidad de género de los menores, entre otros—, pero ayer se hizo especial hincapié en otro de los aspectos que más preocupa al colectivo: el empleo.

Y es que en el terreno laboral la exclusión de las personas transexuales es «enorme». Ana Cano —mujer transexual de 50 años a la que todo el mundo llama Melusca— lo sabe bien y ayer explicaba su experiencia en primera persona. «Tras una infancia en el colegio donde lo más bonito que me decían era 'mariquita' fui expulsada en BUP por ir vestida de mujer, así que a mis 17 años empecé a buscar trabajo. Pero mi imagen no reflejaba el nombre que ponía en mi DNI, así que nada. Este colectivo se ha visto abocado a dos trabajos: la prostitución o el espectáculo», explicaba ayer ante un aforo lleno de miradas cómplices.

Junto a ella se encontraba Dylan, el primer menor de España que consiguió hacer apenas unos meses que un juez le autorizara a cambiar su nombre y su sexo en el registro civil.

El objetivo de esta ley es que Dylan no pase el calvario que ha vivido Melusca. Carlos Nacher también ofreció su testimonio y

recalcó y agradeció que la transexualidad «ya no se considere una enfermedad porque las personas somos lo que somos y no lo que la sociedad cree que somos».

Sin embargo, la inserción en el mundo laboral es clave para cualquier colectivo vulnerable, así que la nueva ley incluye bonificaciones fiscales a aquellas empresas que empleen a personas transexuales para ver si así se incentiva el empleo y se erradica la marginación que sufren.

Ámbito laboral

Por ello, el nuevo texto afirma que se «incorporarán en las convocatorias de ayudas y subvenciones de fomento del empleo criterios de igualdad de oportunidades y medidas de bonificación fiscal o subvención para la integración laboral de las personas transexuales en las empresas».

A demás, también se incorporarán en las convocatorias de ayudas para la conciliación de la vida laboral y familiar, cláusulas que contemplen la diversidad familiar». Por último, se impulsará, a través de los agentes sociales, la inclusión en los convenios colectivos, de cláusulas de promoción, prevención, eliminación y corrección de toda forma de discriminación por causa de identidad o expresión de género».



Medidas inclusivas que contempla la ley

ASPECTOS NORMATIVOS

- Despatologización de la transexualidad (ni trastorno ni enfermedad)
- Se reconoce la identidad de género sin la necesidad de prueba psicológica o médica
- Documentación autonómica adecuada a la identidad

SANIDAD

- Acceso a tratamiento de bloqueo hormonal al inicio de la pubertad
- Plan de seguimiento
- Terapia sexológica, farmacológica y hormonal en el proceso de tránsito
- Tratamientos quirúrgicos de cambio de sexo
- Acceso a la congelación de semen y óvulos

EDUCACIÓN

- Protocolo de atención para todos los centros educativos
 - Documentación con la identidad escogida
 - Respeto a la imagen e indumentaria
 - Uso de lavabos y vestuarios acorde con la identidad escogida

ÁMBITO SOCIAL

- Programa marco de inclusión a través de los servicios sociales
- Protocolo de atención a víctimas de delitos de odio
- Formación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado

EMPLEO

- Medidas de formación, orientación e inserción laboral
- Bonificación fiscal a las empresas que contraten transexuales

DERECHO A LA IDENTIDAD

Igualdad para todos

► La norma regula los derechos de las personas transexuales en ámbitos tan diversos como el educativo, sanitario, social o administrativo.



Oltra: «Lo diferente debe ser un valor y no una amenaza»

► La consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas y vicepresidenta del Consell, Mónica Oltra, estaba ayer pletórica. Presentaba la primera ley realizada por la consellería que dirige y que era un clamor entre los transexuales que son, en definitiva, «una minoría entre la minoría del colectivo LGTB». «Nuestra primera intención fue elaborar una norma centrada en los delitos de odio, pero el colectivo nos dijo que los transexuales necesitaban regular su situación e igualar sus derechos al resto», explicó.

Dicho y hecho. Ayer, Oltra presentaba ante consellers, directores generales, entidades y colectivos una ley que representa «un cambio social en profundidad para conseguir que la diversidad y las diferencias se contemplen como un valor y no como una amenaza». Por ello, la consellería de Igualdad ha elaborado una ley que supone un antes y un después para una sociedad valenciana «que avanza en derechos».

M. ROS VALENCIA

El CIE de Valencia acogerá a los 55 inmigrantes que llegaron a Tabarca

► Trece son menores de edad e ingresaron en un centro, y el resto pasará hoy a disposición judicial

LEVANTE-EMV VALENCIA

■ El número de inmigrantes que llegaron durante el martes a la isla de Tabarca en cuatro pateras as-

cienden a 55. Trece de ellos son menores de origen argelino que se encuentran en un estado de salud «relativamente bueno», según informaciones de la Cruz Roja, y que viajaron junto a otros 42 adultos. Los jóvenes fueron ayer internados en el centro de menores de Alicante.

En un principio, las fuerzas de seguridad señalaron que el número de indocumentados se encontraba en unas 90 personas, pero finalmente la cifra se situó en los citados 55.

En cuanto al resto de los detenidos, que son 42 adultos también de origen argelino, permanecen en las instalaciones de la Comisaría a la espera de decidir su traslado al Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de

Valencia, ante la escasez de espacio en las instalaciones alicantinas. La Jefatura Superior de Policía de Valencia señaló ayer que en el caso de que se produzca ese traslado será previa orden judicial que todavía no se ha producido. De hecho, os detenidos pasarán hoy a disposición del juzgado de guardia.

Estuvieron dos días en el mar
Cruz Roja confirmó que se trata de inmigrantes argelinos varones que estuvieron alrededor de dos días en el mar cuyas edades oscilan entre los 16 y los 30 años. De los 55 detenidos, fueron traslada-

dos al Hospital General de Alicante para una atención personalizada cinco de ellos, tres adultos y dos menores, por cuestiones relacionadas con la administración de insulina al sufrir diabetes. Todos ellos recibieron el alta y fueron conducidos junto con los mayores de 18 años a la comisaría.

En dependencias policiales se les abrió un expediente de expulsión del país y está previsto que sean trasladados en las próximas horas a un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) —todavía por determinar— para su posterior repatriación.